



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre Héctor Astudillo A.

Vallenar 25 JUN 2010

Decreto Exento N° 4135

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asistente Social Apoyo Familiar en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Héctor Andrés Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Héctor Andrés Astudillo Aguilar** un honorario total mensual de \$ **330.535-** **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

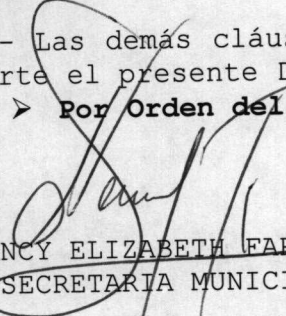
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros 214-05-01-004 Programa Puente.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

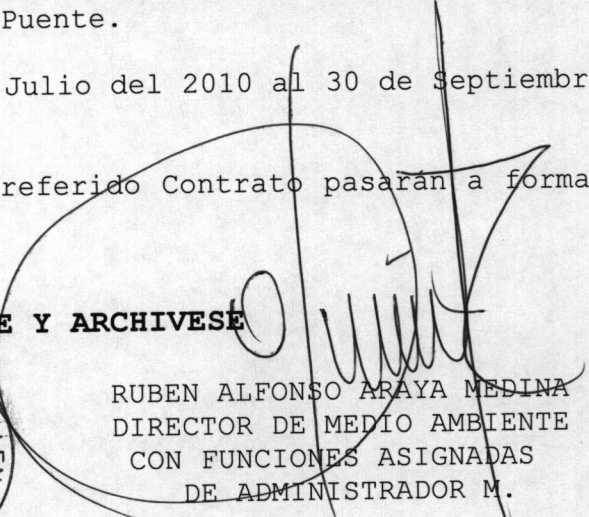
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY ELIZABETH FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR M.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAE/HECP/meqt.-